



I SLALOM VALLE DE ARIDANE

26 de Diciembre de 2010

INDICE

• PROGRAMA

• Índice	Página	1
• Palmares	Página	2
• Programa-Horario	Página	3
• Tablón Oficial de Avisos	Página	4
• Secretaría Permanente de la prueba	Página	4
• Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos	Página	4

• REGLAMENTO PARTICULAR

• Art. 1 – ORGANIZACIÓN	Página	5
--------------------------------------	--------	---

• DISPOSICIONES GENERALES

○ Art. 2 – PUNTUABILIDAD	Página	6
○ Art. 3 – DESCRIPCIÓN	Página	6
○ Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS	Página	6
○ Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES	Página	7
○ Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página	7
○ Art. 7 – PUBLICIDAD	Página	8
○ Art. 8 – DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página	9

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

○ 1 – PARQUE DE ASISTENCIA	Página	12
○ 2 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	Página	12
○ 3 – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES	Página	13



I SLALOM VALLE DE ARIDANE

26 de Diciembre de 2010

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
16/12/10	12:00	Apertura de inscripciones	
23/12/10	14:00	Cierre plazo de inscripciones	www.escuderiavalle.com
24/12/10	12:00	Publicación de la lista de inscritos	www.escuderiavalle.com
Domingo 26/12/10	08:00 a 09:30	Verificaciones Administrativas	
10:00 a 10:30		Apertura Secretaria de Prensa	
08:30 a 10:30		Verificaciones Técnicas	
10:30		1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Móvil – Calle Ramón Poll
11:00		Publicación lista oficial vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos	Tablón Oficial de Avisos www.escuderiavalle.com
11:00 a 11:15		Reconocimiento circuito	Ramón Poll
11:30		Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos Oficiales	c/. Ramón Poll
Continuación		Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	c/. Ramón Poll
Continuación		Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	c/. Ramón Poll
Continuación		Entrega de Trofeos	c/. Ramón Poll
Continuación		2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	c/. Ramón Poll
Continuación		Publicación de la Clasificación Final Provisional	c/. Ramón Poll
Continuación		Publicación Clasificación Final	c/. Ramón Poll



TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16 de Diciembre de 2010, hasta el 25 de Diciembre de 2010, en la Secretaría Permanente.
- Día 26 de Diciembre de 2010, hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 16 de Diciembre de 2010 hasta el 25 de Diciembre de 2010, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la c/. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 38.

Organizador: ESCUDERIA VALLE DE ARIDANE
Dirección: c/.Carlos Fco. Lorenzo Navarro, 38
Localidad: Los Llanos de Aridane
Teléfono: 922462473
Fax: 922462500
E-mail: escuderiavalle@infonegocio.com
Web: www.escuderiavalle.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día 26 de Diciembre, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Calle Ramón Poll
Localidad: Los Llanos de Aridane
Teléfono: 629777305
Fax: 922462500
E-mail: escuderiavalle@infonegocio.com
Web: escuderiavalle@.com

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

de 08:00 a 18:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- 1ª reunión **domingo 26 de Diciembre**, a las **10:30 h.** Oficina Móvil – Ramón Poll
2ª reunión **domingo 26 de Diciembre**, a la finalización del Slalom



La/el **Escudería Valle de Aridane**, a través de su Comité Organizador, organiza la **I SLALOM VALLE DE ARIDANE** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo de Slalom y en los Reglamentos de la Federación **Insular** de **Automovilismo** de La Palma y en el presente Reglamento Particular.

Orden de Prelación

- Reglamento particular de la prueba
- Reglamento General de Slalom FCA
- Prescripciones Comunes FCA

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

La Escudería Valle de Aridane, organiza la **I SLALOM VALLE DE ARIDANE** que se celebrará el día 26 de Diciembre de 2010.

Nº de Visado FIALP

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Narciso Pérez Cabrera
Vocales: D. Victorino Acosta Martín
D. Adelto Concepción Hernández
D. Augusto González Pérez
D. Víctor Manuel Pérez Rodríguez
D. Jesús Ramos León

OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. FIALP
D. FIALP
D. Wilmer Hernández Garrido Lic. CD-734

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Narciso Pérez Cabrera Lic. DC-539

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D. María Inmaculada Rodríguez González Lic. SC-247

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

Dr. D. Pedro de Armas Espinosa Lic.



DELEGADO DE SEGURIDAD

D. Julio Pérez García Lic. DC-156

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. José Manuel País Ríos Lic. DC-536

COMISARIOS TECNICOS:

JEFES de CRONOMETRAJE:

D. Juan Pedro Hernández Gil Lic. ODP-225

D. José Nicolás González Fernández Lic. ODP-226

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Ana Belén Concepción Hernández Lic. CD-730

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Adelto Concepción Hernández ODP-567

RESPONSABLE DE PARQUE CERRADO:

D. Augusto González Pérez Lic. OB-768

JEFE DE COMISARIOS DE RUTA:

D. Víctor Manuel Pérez Rodríguez Lic. ODP-559

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El *I SLALOM VALLE DE ARIDANE* **NO** es puntuable para ningún campeonato.

Art. 3 DESCRIPCION

3.1 Distancia total del recorrido: **1,110** Kms.

3.2 Ubicación de la Salida: **Frente a Cruz Roja**

3.3 Ubicación de la Llegada: **Frente a Cruz Roja**

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA y Reglamento Deportivo del Campeonato de Slalom de Canarias.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

4.3 El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **23 de Diciembre de 2010**. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la Escudería Valle de Aridane y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.

5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador: **100€**

6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **200€**

6.1.3 Forma de pago:

-
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: Caja de Canarias

Cuenta:

La solicitud de inscripción: 3177-0023-56-1007195322

6.2 no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada 75%

6.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara, 100 x 100

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **75 %** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

6.3.4 Una vez que el participante haya pasado las verificaciones técnicas, *favorable o desfavorable*, perderá el **derecho a reembolso** del importe que haya abonado al organizador.

6.4 La organización a través de **La Federación Insular de Automovilismo de La Palma**, ha contratado con **Chartis Insurance** una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba.

- 6.5** El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.
- 6.6** Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la prueba.

Art. 7 PUBLICIDAD

- 7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:
- A Publicidad OBLIGATORIA** (Números de competición y Placa delantera):
- ROTULOS EL PASO
 - CONSTRUCTORA DOS TMBOS
- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 7.3** Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
- 7.3.1** * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - 7.3.2** * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
 - 7.3.3** * No impida la visión del equipo a través de los cristales.
 - 7.3.4** * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.
- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.
- 7.5** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:



7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.

7.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son: *CONSTRUCTORA DOS TUMBROS Y ROTULOS EL PASO.*

Art. **8** DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 El equipo participante estará formado por **piloto** y **copiloto**, los cuales deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión. 10.3.

8.1.2 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.3 En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la prueba todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

8.1.4 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Slalom de Canarias y Prescripciones Comunes 2010

8.2.2 La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).

8.2.4 Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

8.3.1 Los pilotos deberán estar diez minutos antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.

8.3.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado según lo dispuesto en el Reglamento del Campeonato de Slalom de la FCA

8.3.3 La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

8.3.4 La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El Director de Carrera tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 ó 60 segundos en cada manga, a criterio del Director de Carrera.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la centésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

8.5.1 La entrega de trofeos se celebrará en *La calle Ramón Poll de Los Llanos de Aridane, una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.*

8.5.2 Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo

8.5.3 En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

8.5.4 Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:

8.5.4.1 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.

8.5.4.2 1^{er} clasificado Barquetas.

8.5.4.3 1^{er} clasificado de cada Car Cross

8.5.4.4 1^e primeros GT

8.5.4.5 1^{er} clasificado de cada clase

Los Llanos de Aridane, 16 de Diciembre de 2010

La Organización

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

PLAN DE TRABAJO



D. Ana Belén Concepción Hernández

Tfno: 685-21-31-76

Domingo, 16 de diciembre de 2010

De: 10:00 a 11:00 horas: Parque de Verificaciones
De: 11:00 a 18:00 horas: Línea de Salida

Los Llanos de Aridane, 16 de Diciembre de 2010

El Comité Organizador

IDENTIFICACION: Chaleco de color verde